



Lima, 27 de Septiembre de 2021

RESOLUCION N° -2021-DP/SG

VISTOS; El Informe N° 000258-2021-DP/OGA-OCF, emitido por la Oficina de Contabilidad y Finanzas, de fecha 17 de setiembre de 2021; el Memorando N° 000784-2021-DP/OGA, emitido por la Oficina General de Administración, de fecha 24 de setiembre de 2021; el Informe N° 000608-2021-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 27 de setiembre de 2021 y, el Informe Legal N° 000211-2021-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de setiembre de 2021, sobre la encargatura de funciones del Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 036-2017-DP/SG, de fecha 3 de abril de 2017, se designó al señor José Luis Romero Chávez en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

Que, mediante Informe N° 000258-2021-DP/OGA-OCF el Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas comunica al Director General encargado de la Oficina General de Administración que hará uso efectivo de su descanso vacacional por el periodo del 27 de setiembre al 26 de octubre de 2021;

Que, en ese sentido, mediante Memorando N° 000784-2021-DP-OGA, el Director General encargado de la Oficina General de Administración comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que se ha dispuesto encargar al señor Víctor Fernando Pereyra Vega, en el cargo del Director de Contabilidad y Finanzas, del 27 de setiembre al 26 de octubre de 2021;

Que, en mérito a ello, mediante Informe N° 000608-2021-DP/SSG-ORH, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, atendiendo a lo solicitado por la Oficina General de Administración, considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial, al señor Víctor Fernando Pereyra Vega, del 27 de setiembre al 26 de octubre de 2021, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *"el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica"*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *"el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral"*



con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el artículo 32 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Contabilidad y Finanzas es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000211-2021-DP/OGAJ, de fecha 27 de setiembre de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encárguese del 27 de setiembre al 26 de octubre de 2021 las funciones del Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial al señor Víctor Fernando Pereyra Vega, en adición a sus funciones, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación

La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Víctor Fernando Pereyra Vega, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial**